



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	45	25/07/2022	LEGISLATIVO

CUENTA CON 623,844 PUESTOS DE TRABAJO ASOCIADOS AL CAMPO

IMSS promueve afiliación de trabajadores del campo

El Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aprobó realizar una campaña nacional de información sobre el derecho de las personas trabajadoras del campo a la seguridad social y los beneficios del régimen integral de aseguramiento para las mismas con cobertura de los seguros de Riesgos de Trabajo; Enfermedades y Maternidad; Invalidez y Vida; Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; y Guarderías y Prestaciones Sociales.

En la sesión ordinaria del Órgano, llevada a cabo en la Ciudad de Morelia, Michoacán, el pasado viernes 22, la Maestra Norma Gabriela López Castañeda, titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación (DIR), destacó que esta acción se concertó con el diputado Francisco Javier Borrego Adame para difundir que afiliar al IMSS a las personas trabajadoras del campo, ya sean permanentes o eventuales, ha sido y es una obligación patronal.

La maestra López Castañeda señaló que, con corte al mes de abril de 2022, el IMSS cuenta con un registro de 623,844 puestos de trabajo asociados a actividades del campo.



La campaña informará sobre el derecho de las personas trabajadoras del campo a recibir cobertura integral bajo los cinco seguros del IMSS.

Asimismo, explicó que un decreto del Ejecutivo Federal, prorrogado en diciembre de 2020 y hoy en vigor, otorga facilidades para la afiliación de las personas trabajadoras eventuales del campo y, por lo tanto, fomenta su aseguramiento según su salario real.

Lo anterior, por medio de un mecanismo bajo el cual el IMSS otorga un estímulo fiscal, que reduce para el patrón del campo el costo de la seguridad social de las personas trabajadoras eventuales del campo.

Para mayor información acerca de los beneficios fiscales para dichos patrones consultar el siguiente vínculo: <http://www.imss.gob.mx/tramites/imss02057>